



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-001/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 02, 2019  
ASUNTO: PERMISO

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED], para la poda de 1 árbol de especie Mezquite, el cual se encuentra dentro [REDACTED], Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "por riesgo de colapso sobre su vivienda". El cual se identifica con credencial de elector [REDACTED]

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los dos días de julio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

ING. SAÚL INFANTE NETRO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

[REDACTED]

Vigencia por 15 días hábiles.

No es permiso de traslado (tramitarlo en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y AGUIÑAGA"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.





Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-002/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 02, 2019  
ASUNTO: PERMISO

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

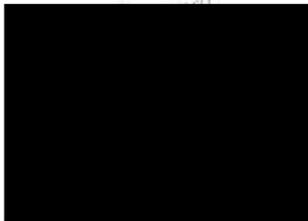
**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED] **RAYÓN, S.L.P.**, para tala de 1 árbol de especie Mezquite, el cual se encuentra dentro del terreno de ampliación para el panteón municipal en calle [REDACTED] Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "por obstrucción para construcción de cerco perimetral".

Dicho trámite queda condonado por la naturaleza de los trabajos a realizar y por la ubicación dentro de propiedad municipal.

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los dos días de julio del presente año.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.



ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

**ING. SAÚL INFANTE NETRO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

*Vigencia por 15 días hábiles.*

*No es permiso de traslado (tramitarlo en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).*

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y AGUIÑAGA"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Al contestar este oficio sírvase usted citi número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-011/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 17, 2019  
ASUNTO: PERMISO

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED] para la poda de 10 árboles de especie Mezquite, los cuales se encuentran dentro de su propiedad dentro [REDACTED], Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "Por obstrucción para maniobras de siembra". El cual se identifica con credencial de elector [REDACTED]

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los diecisiete días de julio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

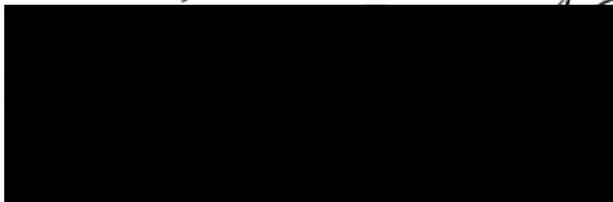
**ING. SAÚL INFANTE NETRO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

*Vigencia por 15 días hábiles.*

*No es permiso de traslado (tramitarlo en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).*

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y AGUIÑAGA"



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-013/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 19, 2019  
ASUNTO: PERMISO

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al C. [REDACTED], para la tala de 1 árbol de especie Mezquite, el cual se encuentra [REDACTED] Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "Por colapso de árbol sobre vivienda". El cual se identifica con credencial de elector [REDACTED]

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los diecinueve días de julio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

ING. SAÚL INFANTE NETRO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Vigencia por 15 días hábiles.

No es permiso de traslado (tramitatio en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y AGUIÑAGA"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Al contestar este oficio sírvase usted citar número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



**RAYÓN**  
POR UN RAYÓN FUERTE Y JOVEN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-014/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 19, 2019  
ASUNTO: PERMISO

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED] para la poda de 1 árbol de especie Mezquite, el cual se encuentra [REDACTED] Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "Por riesgo de colapso sobre vivienda". El cual se identifica con credencial de elector [REDACTED]

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los diecinueve días de julio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**OBRAS PÚBLICAS**

**ING. SAÚL INFANTE NETRO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

[REDACTED]

*Vigencia por 15 días hábiles.*

*No es permiso de traslado (tramitarlo en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).*

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y AGUIÑAGA"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.





Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-017/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 23, 2019  
ASUNTO: PERMISO

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED] para cortar 100 postes de árbol de especie Hojancha, y poda de 1 árbol de especie Mezquite, los cuales se encuentran dentro de un [REDACTED] Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "Para circular el mismo terreno". La cual se identifica con credencial de elector [REDACTED]

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los veintitrés días de julio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**OBRAS PÚBLICAS**

**ING. SAÚL INFANTE NETRO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

*Vigencia por 15 días hábiles.*

*No es permiso de traslado (tramitarlo en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).*

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y ACUÑAGA"

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



[REDACTED]

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/JUL-021/2019  
Rayón, S.L.P., JULIO 31, 2019  
ASUNTO: PERMISO

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

EL que suscribe **Ing. Saúl Infante Netro**, director de obras públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED] para la tala de 1 árbol de especie Mezquite, el cual se encuentra dentro [REDACTED] Rayón, S.L.P. Se concede permiso previo consentimiento por las razones siguientes: "Por obstrucción para una construcción". El cual se identifica con credencial de elector [REDACTED]

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Rayón, Estado de San Luis Potosí, a los treinta y un días de julio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, fracción X, de la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**OBRAS PÚBLICAS**

*[Firma manuscrita]*

**ING. SAÚL INFANTE NETRO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar [REDACTED] separado los asuntos cuando sean diferentes.

*Vigencia por 15 días hábiles.*

*No es permiso de traslado (tramitarlo en tránsito municipal o en la dependencia correspondiente).*

C.c.p. Archivo

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJO Y AGUIÑAGA"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

